

CONCLUSIONES SEMINARIO JUSTICIA PENAL, ADICCIONES Y SOCIEDAD

Madrid, 11 de diciembre de 2013

Las conclusiones que aquí se detallan son del Seminario celebrado en Madrid el 11 de diciembre de 2013, sobre Justicia Penal, Adicciones y Sociedad. Los temas abordados en dicho seminario fueron los siguientes:

Ponencia Marco: “Valoración de la reforma penal” de la mano de D^a Concepción Sáez, Secretaria Judicial y miembro de la plataforma “Otro Derecho Penal es Posible”.

UNAD y la Justicia Penal, exposición realizada por D^a Carmen Martínez, Secretaria de UNAD y representante de UNAD en el Consejo Social Penitenciario.

Taller de trabajo “Tenemos la palabra”, dinamizado por el equipo técnico de UNAD.

Debates temáticos: “Confluencias y disidencias”, dinamizado por personas expertas de las entidades de UNAD, con la colaboración del equipo técnico de UNAD y personas voluntarias. Los debates abordados fueron los siguientes:

- **Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC)**, dinamizado por Carmen Martínez, secretaria de UNAD, y junto al equipo de UNAD.
- **Comunidades Terapéuticas Intrapenitenciarias y en general tratamiento de adicciones dentro de prisión – consumo de drogas en prisión.** Dinamizado por Ana Cristina Cotado Almarzo, de la Asociación Punto Omega, y la colaboración del equipo de UNAD.
- **Consejos Locales Penitenciarios y colaboración/relaciones con la administración penitenciaria – financiación.** Dinamizado por Henar López Senovilla, de la Fundación Atenea, y la colaboración del equipo de UNAD.
- **Suspensiones y sustituciones de condena, tercer grado, libertad condicional (incluyendo recursos de acogida).** Dinamizado por Belén Flores Álvarez, de la Federación Liberación, y la colaboración del equipo de UNAD.
- **Comunicar a la sociedad la realidad de las prisiones y nuestro posicionamiento.** Dinamizado por María Navas y Alberto Senante, ambos periodistas, y la colaboración del equipo técnico de UNAD.

PONENCIA DE D^a CONCEPCIÓN SÁEZ: “VALORACIÓN DE LA REFORMA PENAL”

A continuación se muestran los enlaces para ver el vídeo de la ponencia marco del seminario de la mano de D^a Concepción Sáez:

Primera parte: <https://www.youtube.com/watch?v=hiVZrD7uhYg>

Segunda parte: <https://www.youtube.com/watch?v=7qeNYm4Z6Ns>

Tercera parte: <https://www.youtube.com/watch?v=uhNjoifGvr4>

CONCLUSIONES DE LA EXPOSICIÓN “UNAD Y LA JUSTICIA PENAL” REALIZADA POR D^a CARMEN MARTÍNEZ

Carmen Martínez es Secretaria de UNAD y representante de UNAD en el Consejo Social Penitenciario.

La exposición se centró en el papel que UNAD está teniendo actualmente en materia de justicia penal.

Por una parte se presentaron los órganos y redes donde UNAD participa, y la función en cada uno de ellos.

Dentro del **Consejo Social Penitenciario**, UNAD participa en la **Comisión de Coordinación** y en la **Comisión de reinserción social y salud**, y por otra parte coordina la **Comisión de penas y medidas alternativas**.

En relación a la **coordinación con otras entidades y redes**, UNAD es miembro de **ROSEP**, red de organizaciones sociales del entorno penitenciario, dinamizando y coordinando el Grupo de Legislación y Políticas Penitenciarias.

UNAD también hace **seguimiento de la actualidad e incidencias**, a través del seguimiento de los proyectos de reforma legal, realizando propuestas al gobierno y grupos parlamentarios, con la realización de estudios y publicaciones, compartiendo el trabajo y posicionamiento en otros foros, y comunicándolo a la sociedad.

D^a. Carmen Martínez expuso los motivos de tener un **posicionamiento común**, que sustente la base del trabajo de las entidades y unifique la actuación de las entidades de UNAD para que todas puedan actuar desde un mismo punto de partida.

Dentro del posicionamiento, en relación al contexto actual, D^a. Carmen remarcó varios temas de reflexión en torno a la política penal que están reflejados en el posicionamiento, concretamente:

- La seguridad e inseguridad ciudadanas.

- El uso que estamos haciendo del derecho penal.
- Derecho penal y problemas sociales.
- Sucesivos endurecimientos penales que afectan a las personas más vulnerables.
- Sistema de alternativas a la prisión insuficiente.
- Importancia de las penas comunitarias y nuestro papel en las mismas.

Y en relación a las reflexiones planteadas en materia penitenciaria, expuso:

- Significado de la pena privativa de libertad.
- Necesidad de más personal de tratamiento en las prisiones.
- Las personas privadas de libertad tienen derecho a recibir los tratamientos y atención en adicciones en igualdad de condiciones.
- Las cárceles no son el entorno terapéutico adecuado.
- El objetivo último es que la persona pueda finalizar su tratamiento en libertad y que se incorpore a la sociedad alejada del delito.
- Apostamos por iniciativas de participación social en la vida penitenciaria.

Tras las reflexiones planteadas anteriormente, se pasó a explicar las diferentes propuestas contempladas en el posicionamiento de UNAD en consecuencia con las reflexiones realizadas. Estas propuestas giran en torno a los siguientes temas:

- Creemos en la reinserción social, creemos en las personas.
- Las prisiones no deben usarse como solución aparente a los problemas sociales.
- Debe ampliarse nuestro sistema de alternativas a la prisión.
- Apostamos por la mediación como forma de resolución de conflictos en materia penal.
- La prisión no es el lugar más adecuado para que la persona se someta a un tratamiento.
- Derecho a la salud y excarcelación de personas enfermas.
- El papel del tercer sector de acción social es básico para la prevención de la delincuencia y el desarrollo de las alternativas a la prisión.
- No rotundo a políticas que criminalizan la pobreza.
- La prisión tiene que tener unos límites.
- Las necesidades sociales no se solventan a través del derecho penal.

Para mayor información sobre el posicionamiento de UNAD podéis descargarlo en el siguiente enlace:

http://unad.org/upload/98/04/Posicionamiento_sobre_la_justicia_penal_UNAD.pdf

CONCLUSIONES DEL TALLER DE TRABAJO “TENEMOS LA PALABRA”

El taller se desarrolló durante el último espacio de la mañana, el objetivo que se planteaba para el taller era el siguiente:

- Tener una primera toma de contacto entre todas las personas participantes.
- Poner en común qué es lo que hacen las entidades en materia jurídica.
- Identificar dificultades que tienen actualmente la entidades.
- Identificar necesidades a raíz de las dificultades encontradas.
- Realizar propuestas que UNAD pueda llevar a cabo basadas en la situación actual del movimiento asociativo.

Trabajamos por grupos en torno al análisis y debate de cuatro temas:

- ¿Qué hacemos en nuestras entidades?
- ¿Qué dificultades tienen las entidades?
- ¿Qué se necesita en las entidades ?
- ¿Qué podría hacer UNAD?

Una vez realizado el debate y exposición de todas las personas participantes en relación a las preguntas que se planteaban, las principales conclusiones consensuadas en los grupos y que más preocupaban a las personas asistentes fueron las siguientes:

Dificultades y necesidades identificadas:

- Buscar financiación y recursos para poder desarrollar una intervención adecuada.
- Aumentar la formación y el desconocimiento del personal funcionario de prisiones sobre el trabajo de las entidades sociales en general, y más en concreto, en drogodependencias, que se traduce en poca colaboración y reconocimiento.
- Mejorar la sensibilización hacia la sociedad, para dar a conocer la situación real de las prisiones.
- Mejorar la coordinación entre las entidades y los centros penitenciarios.
- Disminuir la burocratización del entorno penitenciario para evitar la obstaculización del trabajo que desarrollan las entidades dentro de prisión.
- Fomentar la coordinación y visión compartida de los diferentes perfiles profesionales que participan a lo largo de todo el proceso legal en el que se ve inmersa la persona penada.
- Unificar las normas internas de los Centros Penitenciarios, para agilizar el trabajo y que éxito de la intervención no dependa de las relaciones creadas entre el Centro Penitenciario y la entidad.

- Buscar recursos específicos que atiendan la Patología Dual y mejore la coordinación entre los recursos de drogodependencia y salud mental.
- Trabajar sobre la discrepancia, que existe en ocasiones, entre las necesidades identificadas por las entidades de UNAD, y los objetivos planteados desde Instituciones Penitenciarias.
- Sensibilizar sobre las ventajas de las medidas alternativas a prisión de cara al sistema judicial y a la ciudadanía.
- Flexibilizar las condiciones de los módulos penitenciarios para poder intervenir con otros modelos más ambiciosos y modernos.
- Aumentar la sensibilización hacia jueces y fiscales sobre las ventajas de trabajar en la incorporación social de las personas.
- Apostar por un aumento y fortalecimiento de equipos multidisciplinares dentro de los centros penitenciarios, estableciendo roles, funciones y responsabilidades.
- Alinear los tiempos penitenciarios con los tiempos terapéuticos.
- Coordinar de forma efectiva los recursos para garantizar una intervención que responda a las necesidades reales de las personas y garantice el respeto de sus derechos.
- Establecer servicios que realicen la tramitación de toda la documentación personal de los internos.
- Trabajar la indefensión de las personas reclusas, derivada de la falta de formación y capacitación de la abogacía y por la ausencia de servicios especializados en los colegios de abogados.
- Concretar los criterios y normas internas para garantizar los derechos de las personas internas.
- Aumentar las posibilidades de las personas reclusas para acceder a recursos externos disponibles y adecuados a su perfil.
- Adecuar los modelos de intervención a los nuevos perfiles de consumo y a la población con problemas de salud mental.

Propuestas a UNAD en relación a las dificultades y necesidades identificadas:

- Facilitar y canalizar más recursos económicos.
- Ofrecer más formación especializada al personal funcionario y juristas para crear sinergias y facilitar el trabajo.
- Impulsar más puntos de encuentro, espacios virtuales de intercambio de documentación e información actualizada en esta materia.
- Velar por los acuerdos que se realizan entre entidades y centros penitenciarios.
- Ofrecer formación continuada, canalizar buenas prácticas, experiencias y documentos de reflexión, reivindicación y/o propuestas en apoyo a la labor de las entidades.
- Mantener una comunicación directa y fluida con instituciones penitenciarias.

- Fomentar que se facilite el acceso a prisión de las familias y que las personas reclusas puedan salir para mantener contacto con el exterior.
- Fomentar la creación de módulos puente para el tratamiento eficaz dentro de prisión.
- Exigir que las instituciones asuman su responsabilidad y trabajar conjuntamente como ellas como aliadas.
- Pedir la transferencia de competencias en este ámbito a las comunidades autónomas.
- Potenciar los consejos sociales penitenciarios y visibilizar la labor que realizan.
- Intervenir localmente en centros penitenciarios para incentivar la comunicación con los agentes.
- Realizar y/o impulsar un estudio que ponga en relieve el valor del trabajo que realizan las entidades de UNAD dentro de los centros penitenciarios, en penas y medidas alternativas y, en general, en el ámbito de la Justicia Penal.
- Desarrollar campañas de sensibilización y mostrar nuestro desacuerdo con la nueva reforma del Código Penal.
- Trasladar a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias nuestro trabajo, reflexiones, propuestas, ... ejerciendo presión, si es necesario, y elevando propuestas al Consejo Social Penitenciario.

CONCLUSIONES DE LOS DEBATES TEMÁTICOS “CONFLUENCIAS Y DISIDENCIAS”

En la sesión de trabajo que se realizó por la tarde se efectuaron cinco debates con el objetivo de intercambiar información sobre temas claves, que en la actualidad son calientes y generan variedad de opiniones y posturas, y el de nutrir el posicionamiento y postura de UNAD sobre las diferentes temáticas en base a la experiencia de las entidades que trabajan en el ámbito penal y penitenciario.

Las conclusiones que a continuación se exponen, responden a diferentes metodologías de trabajo y por ello, no mantienen un cuerpo y lógica de exposición común.

TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)

El desarrollo de este foro de discusión, supuso la oportunidad de poner en común las dificultades e incertidumbres que encuentran los equipos profesionales de las entidades que ofertan plazas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, así como, compartir prácticas y experiencia útiles en la resolución de aquellos conflictos propios del desarrollo de la medida. Las dificultades más significativas son:

- La inexistencia de una práctica unificada de la medida, estando condicionada a negociaciones entre cada una de las entidades que ofertan las plazas de TBC y la administración responsable. Lo que genera disparidad de prácticas en el desarrollo de la medida.
- El insuficiente número de entidades sociales que ofrecen plazas debido a la falta de recursos y apoyos en la prestación y a la rigidez de la administración penitenciaria.
- La falta de conocimiento e información sobre lo que implica a una entidad ofrecer TBC y la responsabilidad en relación a la persona penada.
- La falta de posibilidades para adaptar la medida a las necesidades de cada persona, aunque se demuestren los beneficios y eficacia que ello conlleva para su reinserción.
- La no facilitación por parte de la administración para agrupar perfiles de personas que cumplen TBC y así mejorar la gestión a las entidades.

Propuestas a UNAD

- Promover el diálogo con la administración penitenciaria, facilitando un trabajo continuo entre los centros penitenciarios a las entidades del tercer sector. Establecimiento de una cultura de trabajo colaborativo.
- Negociar con las instituciones penitenciarias condiciones en la prestación de TBC más acordes con la filosofía y metodología de trabajo de las entidades.
- Promover el conocimiento de las normas sobre criterios y condiciones de las entidades ofertantes de plazas de TBC.
- Elaborar un documento de derechos y deberes sobre TBC.
- Disponer de datos cuantitativos sobre número de plazas/horas ofrecidas por las entidades de UNAD para el desarrollo de la TBC.
- Reclamar ayudas o subvenciones para apoyar esta labor.

COMUNIDADES TERAPÉUTICAS INTRAPENITENCIARIAS Y EN GENERAL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DENTRO DE PRISIÓN – CONSUMO DE DROGAS EN PRISIÓN.

El grupo parte manifestando que el entorno de la prisión no es el mejor entorno terapéutico, argumenta que el funcionamiento interno de las instituciones penitenciarias, el ambiente carcelario y la propia situación de privación de libertad de la persona, limitan y reducen los logros terapéuticos en relación al tratamiento de adicciones. El régimen en el que se encuentra la persona, la seguridad, la situación penal, la trayectoria delictiva, así como la no existencia de estímulos reales en medio abierto, hacen que la intervención sea insuficiente. A pesar de ello, se observan posibilidades de actuación, se está de acuerdo en que dentro de los centros penitenciarios deben ofrecerse todas las

posibilidades de tratamiento para las adicciones para minimizar daños y evitar mayores riesgos para las personas afectadas y el resto de la población reclusa.

El grupo manifiesta que siempre que se intervenga dentro de prisión se debe perseguir:

- La reinserción social, dotando a la persona interna de un programa específico para su problema de adicción.
- El trabajar con personas y para personas.
- La ampliación de la atención en frecuencia y calidad.
- El establecimiento de objetivos de trabajo en función de las necesidades que presenta cada persona.
- El poder ofrecer una continuidad del tratamiento una vez finalice el periodo de encarcelamiento.
- El acercamiento con la realidad social cotidiana a través de los y las profesionales.
- El dar a conocer los recursos de la red social normalizada a la administración penitenciaria.

Para ello se proyectan unos mínimos requisitos de los equipos de intervención en adicciones, ya sean públicos o propios de entidades del tercer sector, en conjunción con la administración penitenciaria, para que las personas con problemas de adicciones que están privadas de libertad obtengan un servicio con una mínima calidad:

- Facilitar la intervención de las drogodependencias en un entorno terapéutico lo más adecuado posible.
- Trabajar sobre modelos de orientación contrastados y con base científica.
- Establecer una buena coordinación con los equipos de tratamiento, así como criterios comunes de actuación.
- Establecer canales de comunicación con recursos externos durante los permisos penitenciarios, otras salidas, tercer grado y libertad condicional.

Durante el debate se creó cierta controversia en relación a dos cuestiones:

- ¿Qué es primero, la actividad delictiva o la drogodependencia?, ¿El delito siempre va unido a la adicción?, ¿Qué clase de reinserción se puede trabajar desde el medio penitenciario, siendo un centro cerrado sin opciones a plantear situaciones de la vida en libertad?
- ¿Es cierta la existencia de patología dual en drogodependientes?, ¿Es el modelo clínico suficiente para abordar el problema de las drogodependencias?

Propuestas a UNAD

- Proporcionar más espacios o seminarios de este tipo para seguir planteando estas y otras cuestiones y poder compartir experiencias entre las personas que desarrollan su labor profesional dentro de este ámbito de actuación.
- Continuar y aumentar los canales de diálogo establecidos con Instituciones Penitenciarias.
- Buscar convenios para integrar a perfiles profesionales en prácticas dentro de la prisión.

CONSEJOS LOCALES PENITENCIARIOS Y COLABORACIÓN/ RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA – FINANCIACIÓN.

El seguimiento de la actualidad, junto con la labor de sensibilización y el trabajo sobre las incidencias en aquellos aspectos que más influyen en los derechos de las personas, precisa de espacios formales que posibiliten un trabajo de colaboración entre la administración penitenciaria y las entidades del tercer sector.

Conviene seguir fomentando la posibilidad de desarrollar medidas alternativas a la prisión y otras formas de cumplimiento de las penas no consistentes en la privación absoluta de libertad y, en general, aquellos posicionamientos compartidos y defendidos por las entidades que trabajan en el ámbito penitenciario. También es necesario facilitar la participación activa de las entidades del tercer sector, contando con el apoyo suficiente por parte de las administraciones responsables, garantizando una regulación al efecto, así como la adecuada financiación de los servicios.

¿Para qué sirven los CSPL?

El CSP sirve como una plataforma de trabajo conjunto de coordinación, encuentros y complementariedad de la Administración Penitenciaria y las entidades del Tercer Sector que trabajan en prisiones.

¿Qué mejoras se han detectado desde que han comenzado a funcionar?

Los CSPL se han presentado como una herramienta útil que ha incrementado la accesibilidad y proximidad entre el personal funcionario de la administración penitenciaria y equipos profesionales de la intervención social que realizaban su labor en el ámbito penitenciario. A pesar de la fuerte carga burocrática que llevan las instituciones penitenciarias, órganos como CSPL van otorgando una cercanía entre las personas que trabajan de un lado y otro repercutiendo en un trabajo más ágil y flexible.

En el análisis de su funcionamiento, se detectan dificultades y aspectos a mejorar que precisan aportaciones de los diferentes perfiles profesionales que intervienen. Continuar nutriendo esta herramienta de trabajo y redefiniendo sus funciones para facilitar el trabajo diario es parte del compromiso que debemos asumir como entidades del tercer sector que trabajan en pro de una transformación de la realidad de las prisiones hacia su mejora continua. Las posibles mejoras van encaminadas hacia los siguientes aspectos:

- Aumentar el nivel de actividad en algunos Consejos Penitenciarios Locales.
- Trabajar sobre la motivación de las entidades.
- Evitar solapar los contenidos con el GAD.
- Facilitar participaciones de agentes externos del medio abierto como entidades de familiares, que trabajan con Centros de Tratamiento Ambulatorio, Comunidades Terapéuticas y otros recursos.
- Tener un orden del día preestablecido y estático, conlleva la imposibilidad de abordar temas emergentes.
- Disminuir los problemas de espera para el acceso al centro.
- Disminuir los problemas relacionados con la organización interna: acceso de internos/as, falta de listados, etc.
- Aumentar la coordinación con los Subdirectores de Tratamiento en relación con el desarrollo de los programas.

Propuestas a UNAD

- Incentivar la participación de las entidades y facilitar la coordinación en el trabajo.
- Promover el feedback entre los CSP estatal y locales.
- Potenciar la relación de las entidades con instituciones penitenciarias en el medio abierto y cerrado.

SUSPENSIONES Y SUSTITUCIONES DE CONDENA, TERCER GRADO, LIBERTAD CONDICIONAL (INCLUYENDO RECURSOS DE ACOGIDA).

La dinámica que se fue desarrollando en el debate de suspensiones y sustituciones de condena, desarrollo de las alternativas a la prisión y otras formas de cumplimiento de las penas no consistentes en la privación absoluta de libertad, tuvo una clara intencionalidad en identificar aquellas dificultades que hacen que las entidades que trabajan en este tipo de medidas, no reciban el apoyo suficiente para realizar intervenciones dirigidas a profundizar en las causas del delito, para prevenirlo y evitar su reiteración.

Por lo tanto, las dificultades en la aplicación de las medidas de suspensión y sustitución con las que se enfrentan las entidades de UNAD en el ejercicio de su intervención, fueron las siguientes:

- Las restricciones en la concesión de medidas alternativas por los órganos judiciales.
- La existencia de problemas de comunicación, con la administración penitenciaria en la tramitación de la pena de TBC (Trabajos en beneficio de la comunidad).
- La existencia de problemas de comunicación con los CIS: los procesos terapéuticos entran en conflicto con la burocracia e impide la fluidez en los traslado de las personas.
- La existencia de problemas de coordinación con algunos juzgados, por su desconocimiento o conocimiento insuficiente de lo que son las adicciones y su tratamiento: En algunas ocasiones, desde los juzgados llega la orden de que continúe el tratamiento a pesar de que el terapeuta ha dado el alta terapéutica al/la paciente, aunque no haya finalizado la medida de suspensión.
- La existencia de dificultades con las personas que ejercen la abogacía, tanto de oficio como en el ejercicio de funciones privadas, por falta de capacitación de los propios juristas. Las personas encargadas de la defensa que no son especialistas en temas penitenciarios y de drogodependencias, desconocen las posibilidades de solicitar las medidas alternativas y no hacen un buen asesoramiento.

Propuestas a UNAD

- Desarrollar un mecanismo de coordinación con el Consejo General de la Abogacía Española que permita mejorar y garantizar las intervenciones letradas.
- Desarrollar un protocolo o mecanismo para poder conocer las causas judiciales pendientes de las personas interesadas con el fin de facilitar sus trámites.
- Aumentar las presiones para que se fomenten las medidas alternativas a prisión, desarrollando una estrategia de sensibilización específica.

COMUNICAR A LA SOCIEDAD LA REALIDAD DE LAS PRISIONES Y NUESTRO POSICIONAMIENTO.

El taller propuesto estaba planteado con una primera presentación de las personas asistentes y la puesta en común de impresiones y experiencias en relación a cómo comunicar a la sociedad la realidad de las prisiones y la labor que se lleva a cabo en los centros penitenciarios. A continuación, a cargo de perfiles profesionales de la comunicación, se expusieron claves e ideas para la mejora de la comunicación por parte de dos expertos / personas expertas y se finalizó con un debate abierto.

Impresiones y experiencias generales de los perfiles profesionales de la intervención social con los medios de comunicación.

“Expresar una realidad como la nuestra (personas con problemas de adicciones y problemas jurídico penales y penitenciarios) no es siempre fácil”

“Hablar de las prisiones es un tabú, allí parece regir una ley del silencio”

“El miedo y la dependencia de la administración pública y de las instituciones penitenciarias frena a la hora de transmitir la realidad y visibilizarla”

“A veces, lo que se transmite en los medios de comunicación no tiene nada que ver con lo que ocurre”

“Algunos medios buscan la noticia, y acaban dando un enfoque alarmista al tema”

“No sólo se trata de lo que los medios dicen, sino también de lo que la sociedad piensa y hay un gran estigma sobre la delincuencia. La ciudadanía prefiere que estas personas estén encerrados y fuera de circulación, sin profundizar más”

“Los propios periodistas reconocen que siguen líneas editoriales que les limitan y que no sacan lo que no es noticia”

“No sabemos comunicar y acabamos concienciando a los que ya estamos sensibilizados y sensibilizadas”

Las claves del y la periodista para hacer una mejor comunicación:

- Conocer a la persona que tienes en frente, al profesional de los medios: Muchas veces la persona que viene a cubrir una noticia no es experta en esa materia. Ahora, con los despidos y los ERES, se da el caso de periodistas que están cubriendo a la vez salud y deportes sin ser especialistas. Además los perfiles profesionales de la comunicación también están presionados por las agencias que los contratan y no se la juegan salvo que la noticia merezca mucho la pena.
- Ponerse en el lugar de la otra persona: El lenguaje que se utiliza y los documentos técnicos que se adjuntan no se entienden fuera del ámbito social. Se tiene que hacer un esfuerzo por adaptarse a la postura de los perfiles profesionales de la comunicación a la hora de expresar e identificar qué es noticia y qué no lo es.
- Explicar a los y las periodistas y no dar nada por sentado: Por increíble que parezca, los y las periodistas no tienen información sobre lo que pasa en las prisiones, y eso lo tienen que conocer para después poder transmitir. Si no lo entienden, no nos apoyarán.
- Facilitar el trabajo: Los y las periodistas quieren buena información, quieren rigor y una posición clara ante los hechos, quieren noticias de actualidad y quieren una buena historia. Los/as profesionales de la comunicación, no quieren informes, ni autobombos, ni saber lo estupenda que es nuestra entidad, ni lenguaje técnico.
- Usar la imaginación para ofrecer cosas llamativas: No sólo se trata de lo que se cuenta sino de cómo se cuenta. Una imagen impactante, un video atractivo, usar el humor o ideas positivas, dar un punto de visto

distinto, un lenguaje comprensible y cuestiones que conecten con la parte emocional a la gente, sin necesidad de caer en los tópicos.

- Utilizar espacios propios de comunicación: Si los medios no cuentan las cosas que interesan al sector, contar con medios propios. Radios como Nicosia en el programa de Gemma Nierga, videos en YouTube, redes sociales, etc, han demostrado tener una gran capacidad de llegar a la ciudadanía.

Dudas y cuestionamientos

Las personas asistentes de las entidades abren un debate y ponen en duda algunas de las claves:

“¿Cómo visibilizar de manera amena y agradable una realidad tan cruda como la de las prisiones?”

“¿Qué imagen se debería ofrecer a la sociedad española de las cárceles? En España no se permite grabar dentro, ha sido más fácil para los y las periodistas entrar en América Latina que aquí”

“¿Es labor de las personas que intervienen en lo social ser creativas para vender una noticia o es la labor de los y las profesionales de la comunicación?”

“¿Si se les da hecho el trabajo a los medios de comunicación, que ponen las personas que trabajan en ellos?”

“Si no se usa el lenguaje propio de la intervención social, ¿no se está, acaso, invisibilizando nuestra realidad? ¿Por qué no se puede llamar a las cosas por su nombre y ser técnicamente más correcto?”

“¿Por qué los medios no han intentado entrar en las prisiones para visibilizar esa realidad?”

Las personas expertas en periodismo responden:

Es cierto que comunicar no es fácil y menos comunicar la realidad social de las prisiones y hacerla atractiva e interesante al público, pero este es el reto que se tiene por delante. Ante este reto se puede optar por seguir con la relación habitual de frustración, que no compensa a nadie, o intentar buscar alternativas apoyadas en las claves que se ofrece desde los medios de comunicación. Eso exige esfuerzo y desarrollar competencias nuevas, pero si lo que se propone es transformar una realidad, se tendrán que intentar cosas nuevas.

Desde el momento en que una entidad decide visibilizar y sensibilizar, ya es responsabilidad suya buscar formas para hacerlo adecuadamente, pero para ello necesita contar con perfiles profesionales de la comunicación y el periodismo dentro de las organizaciones o, si no se puede, colaborar con los medios de comunicación generales. Invertir en personas expertas de la comunicación merece la pena.

Conclusiones:

Las entidades sociales y los medios de comunicación tienen un objetivo en común, ambos quieren llegar a la ciudadanía a través de historias de vida para influir en la realidad social. Ambas partes se necesitan, por lo que se tendrán que conocer mejor, dialogar más y acercar lenguajes y posturas para conseguirlo.

Los medios de comunicación no son ni más ni menos que eso, medios, y si se tiene destreza se pueden utilizar para canalizar y aprovechar su influencia a favor de la labor que desarrollan las entidades sociales.